



San José, 29 de agosto del 2024  
MP-DMP-OF-0599-2024

Señor  
Rodrigo Arias Sánchez  
Presidente  
Asamblea Legislativa  
Presente

Sianny Villalobos Argüello  
Gerente  
Departamento de Servicios Parlamentarios  
Asamblea Legislativa

Estimado señor Presidente:

Sirva la presente para extenderle un cordial saludo. En días pasados, varios medios de comunicación publicaron que, según un informe elaborado aparentemente por el Área de Procesos Legislativos del Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa y con fecha del 5 de junio de 2024, existe una serie de decretos legislativos y leyes que fueron remitidas al Poder Ejecutivo para continuar con la tramitación correspondiente y que no han sido publicadas.

Nos hemos dado a la tarea de verificar cada uno de los decretos señalados y encontramos graves inconsistencias que están provocando que algunos periodistas incurran en un error al interpretar que muchos de esos decretos legislativos tampoco habían sido firmados por el Presidente de la República.

Con base en los datos contenidos en el mencionado informe, hemos preparado el siguiente cuadro que demuestra las imprecisiones, en tanto varios de los expedientes ya han sido firmados y debidamente publicados:



N. Decreto	Título	Fecha Aprobado II Debate	N. Expediente	Fecha envío a Presidencia de la República	Observaciones del Viceministerio de la Presidencia
10.091	DEROGATORIA DE LA LEY 2480, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA PARA EMPRESTAR 200.000.00 COLONES, CON EL FIN DE TERMINAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1959	27/10/2021	21.699	12-11-21	Publicada el 20 de abril de 2022, en La Gaceta N. 71.
10.428	APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", LEY DE APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA	30/11/2023	23.226	06-12-23	Publicada el 25 de enero de 2024, en La Gaceta N. 14 y Alcance N. 13.
10.432	PRÓRROGA DE LA AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES	12/12/2023	23.770	12-12-23	Publicada el 14 de diciembre de 2023, en La Gaceta N. 232 y Alcance N. 250.
10.443	APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES, FIRMADA EN LA CIUDAD DE PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1928, MODIFICADA Y COMPLEMENTADA POR LOS PROTOCOLOS DEL 10 DE MAYO DE 1948, DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1966, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972, Y LAS ENMIENDAS DEL 24 DE JUNIO DE 1982 Y DEL 31 DE MAYO DE 1988	18/01/2024	23.605	23-01-24	Publicada el 07 de febrero de 2024, en La Gaceta N. 23 y Alcance N. 23.



10.483	AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS	23/04/2024	22.777	25-04-24	Publicada el 31 de mayo de 2024, en La Gaceta N. 98 y Alcance N. 103.
10.500	LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES	25/06/24	23.690	26-05-24	Publicada el 26 de julio de 2024, en La Gaceta N. 137.
10.514	LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA	13/08/24	23.422	13-08-24	Fecha correcta en la cual fue enviado: 16-08-24
10.515	MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL	13/08/24	23.356	13-08-24	Fecha correcta en la cual fue enviado: 16-08-24
10.466	PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS: ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE 27 DE MAYO DE 2021	20/03/2024	23.999	21-03-24	Publicada el 28 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 158 y Alcance N. 147.
10.493	REFORMA DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33; DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 241, Y DEL ARTÍCULO 253, DE LA LEY 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 19 DE AGOSTO DE 2009; ASÍ COMO, CREACIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO Y UN TRANSITORIO	21/05/2024	23.778	22-05-24	Publicada el 28 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 158 y Alcance N. 147.
10.498	APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCIÓN INTERNACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACIÓN	24/06/24	23.844	25-06-24	Publicada el 28 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 158 y Alcance N. 147.



10.504	MUTACIÓN DEMANIAL DE DOS INMUEBLES: UNO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA Y EL OTRO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PERMUTEN ENTRE SÍ	07/08/24	24.064	08-08-24	Publicada el 28 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 158 y Alcance N. 147.
10.505	DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL DE PEJIBAYE, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE PEJIBAYE	07/08/24	23.890	08-08-24	Publicada el 28 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 158 y Alcance N. 147.
10.507	INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA	13/08/24	23.555	08-08-24	Publicada el 28 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 158 y Alcance N. 147.
10.508	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 18 DE LA LEY 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950	13/08/24	23.800	08-08-24	Publicada el 28 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 158 y Alcance N. 147.
10.475	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES	08/04/2024	23.642	11-04-24	Publicada el 29 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 159 y Alcance N. 148.
10.496	AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO LEPANTO Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ISLA CABALLO	11/06/24	23.879	12-06-24	Publicada el 29 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 159 y Alcance N. 148.



10.497	REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y DEL ARTÍCULO 18, Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y DE UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS", A LA LEY 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, DE 8 DE ABRIL DE 1997	18/06/24	20.084	19-06-24	Publicada el 29 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 159 y Alcance N. 148.
10.499	AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA HERMOSA, CÓDIGO PRESUPUESTARIO 0870	25/06/24	24.219	26-06-24	Publicada el 29 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 159 y Alcance N. 148.
10.501	AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE MAYO DE 2016, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA	09/07/24	22.970	15-07-24	Publicada el 29 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 159 y Alcance N. 148.
10.510	AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ, PARA CONSTRUIR UNA NUEVA DELEGACIÓN POLICIAL EN BARRIO LA CALIFORNIA	13/08/24	24.426	16-08-24	Publicada el 29 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 159 y Alcance N. 148.
10.517	LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO	20/08/24	24.096	22-08-24	Publicada el 29 de agosto de 2024, en La Gaceta N. 159 y Alcance N. 148.



El informe que se adjunta lleva fecha del 5 de junio del 2024, pero dentro de su contenido constan 21 expedientes posteriores a ese día, que van entre el 12 de junio y el 22 de agosto del presente año. No omito manifestarles, que los decretos legislativos N° 10.504, N° 10.505, N° 10.506, N° 10.507 y N° 10.508 fueron remitidos a la Presidencia de la República el 8 de agosto del 2024 y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 125 y 126 de la Constitución Política, el plazo de diez días hábiles para objetar alguno de ellos venció el 22 de agosto y ya fueron sancionados por el Presidente de la República. Los restantes decretos N° 10.509, N° 10.510, N° 10.511, N° 10.512, N° 10.513, N° 10.514, N° 10.515, N° 10.516 y N° 10.517 ingresaron entre el 16 y el 22 de agosto, razón por la cual todavía están dentro del plazo de análisis.

De ser cierto ese informe, estamos ante una situación muy grave, que muestra no sólo una falta de rigurosidad en el manejo de la información sino también genera suspicacias acerca de la intencionalidad con la que fue facilitado a los medios de comunicación. Bastaba una simple verificación en el Diario Oficial La Gaceta para darse cuenta de la imprecisión y un deber de cuidado para evitar circular datos que no son correctos y empañan la imagen del Gobierno.

Dado lo anterior, le solicito respetuosa pero vehementemente que se realice una investigación a lo interno de la Asamblea Legislativa para determinar la veracidad del informe que llegó a conocimiento de los medios, se actualice y verifique la información, se aclaren las cosas a la opinión pública y se sienten las eventuales responsabilidades del caso, pues no sólo se afecta la imagen del Poder Ejecutivo sino también la del Poder Legislativo.

Con las muestras de mi mayor consideración y estima.

Cordialmente

**Laura Fernández Delgado**  
**Ministra**  
**Ministerio de la Presidencia**

Archivo digital